

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 241 /  
RETIRO, 24 ENE 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquisición de servicio de mano de obra por sacar caja de cambio para cambio kit de embrague y posterior instalación, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sr. Sandro De La Fuente Ramos E.I.R.L., tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo servicio de mano de obra por sacar caja de cambio para cambio kit de embrague y posterior instalación señalados en presupuesto adjunto emitido por el proveedor Sr. Sandro De La Fuente Ramos RUT N°76.306.380-1, por un valor de \$265.000 (Iva Inc).-

2.- IMPUTESE El monto de \$265.000 a la cuenta 22.06.005.001.002  
Del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT